MUNICIPIO DE SOACHA

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE CASCO DRONES
Vigencia 2026-2027

Documento técnico, jurídico y presupuestal elaborado para soportar la estimación del valor anual del SEGURO DE DRONES de la Entidad, bajo un criterio de continuidad tarifaria sustentado en la experiencia siniestral favorable y en las condiciones observadas del mercado asegurador.

1. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Para establecer el valor estimado del contrato se parte de un marco técnico y jurídico propio del mercado asegurador colombiano. En materia de seguros, la formación del precio no responde a una cotización ordinaria de bienes o servicios homogéneos, sino a un proceso de suscripción en el que cada asegurador evalúa la naturaleza del riesgo, la información histórica disponible, la capacidad de retención, la protección de reaseguro, la frecuencia y severidad de las pérdidas, la calidad de la administración del riesgo y las condiciones de capital exigidas para asumir exposiciones patrimoniales, personales y de responsabilidad.

La Ley 45 de 1990 consolidó un esquema de libertad tarifaria para la actividad aseguradora, con excepción de ramos sometidos a regulación especial, como ocurre con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. En consecuencia, las primas de los seguros voluntarios se definen por criterios técnicos de mercado, de solvencia y de suficiencia de prima, sin perjuicio de las reglas de protección al consumidor financiero y de la supervisión ejercida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente estudio adopta la estructura metodológica de un análisis de mercado para contratación pública de seguros, reconociendo que las aseguradoras no suelen emitir cotizaciones vinculantes para estudios previos con vigencias extendidas, dado que una oferta depende del momento de presentación, de la capacidad disponible, de la cartera del asegurador, de las condiciones de reaseguro, de las exclusiones, sublimites, deducibles, garantías, continuidad de cobertura y demás condiciones que se negocian en el proceso de selección. Por esa razón, el presupuesto no se determina como una simple consulta de precio, sino como una

estimación técnica fundada en tasas aplicables, comportamiento del mercado, experiencia siniestral y suficiencia presupuestal.

El criterio central del presente análisis consiste en mantener las tasas actualmente contratadas para los ramos del programa, sin aplicar incremento tarifario, en atención a la buena experiencia siniestral reportada y a la conveniencia de preservar la continuidad del aseguramiento bajo condiciones estables. Este criterio resulta razonable cuando el comportamiento histórico del riesgo permite inferir una exposición controlada, una menor presión sobre la prima pura de riesgo y una mejor posición de negociación frente al mercado asegurador.

1.1. Contexto técnico del mercado asegurador

A nivel global, el mercado asegurador ha presentado una etapa de crecimiento moderado, con presiones derivadas de la inflación de costos de reparación, la volatilidad financiera, la fragmentación geopolítica, los eventos climáticos severos y la necesidad de mayores niveles de capital para responder por riesgos catastróficos y de responsabilidad. Swiss Re Institute indicó que, después de un crecimiento fuerte en 2024, la expansión real de las primas mundiales tendería a moderarse en 2025 y 2026 por el menor crecimiento económico y la incertidumbre de política comercial. La OCDE, por su parte, destaca que el análisis de tendencias globales debe observar primas, siniestros, rentabilidad técnica, inversiones y vulnerabilidades del sector, precisamente porque la suficiencia tarifaria depende de todos estos elementos y no únicamente de la competencia de precios.

En América Latina, el comportamiento reciente muestra resiliencia, pero también una moderación del crecimiento frente a los ajustes tarifarios observados en periodos anteriores. El informe regional de Fundación MAPFRE registra que el mercado latinoamericano creció en 2024 y que el segmento de vida tuvo mayor dinamismo que no vida, mientras que automóviles presentó una expansión más débil y los ramos de incendios y líneas aliadas crecieron a un ritmo moderado. Esta tendencia confirma que la estabilización de tarifas puede ser viable en cuentas bien administradas, siempre que la experiencia siniestral sea favorable y que los valores asegurados se encuentren correctamente actualizados.

En Colombia, las cifras divulgadas por Fasecolda y la Superintendencia Financiera evidencian un sector asegurador sólido, con crecimiento de primas, reservas técnicas relevantes y una función indemnizatoria significativa. Fasecolda informó que durante 2024 la industria pagó a los asegurados una suma relevante y registró crecimiento real, mientras que la Superintendencia Financiera reportó para 2024 un aumento de primas emitidas y de siniestros liquidados, así como un índice de siniestralidad bruta cercano a la mitad de las primas emitidas. Para el primer

semestre de 2025 se observó una disminución en la siniestralidad bruta de los seguros generales, hecho que resulta consistente con una lectura prudente pero favorable para cuentas públicas con buen resultado siniestral.

En este entorno, la metodología de estimación presupuestal no desconoce las presiones globales y regionales, pero privilegia la realidad particular del Municipio de Soacha como asegurado. Cuando la siniestralidad de una cuenta institucional se mantiene controlada, el asegurador puede valorar positivamente la continuidad, la dispersión de riesgos, la gestión administrativa y la relación técnica entre prima y pérdidas, elementos que permiten sustentar la conservación de tasas sin afectar la suficiencia financiera del programa.

Tabla didáctica de criterios utilizados

Criterio	Lectura técnica	Efecto en el presupuesto
Experiencia siniestral	El comportamiento de pérdidas del programa es favorable y no evidencia una presión extraordinaria que justifique incremento generalizado.	Se conserva la tasa aplicable por ramo.
Continuidad del aseguramiento	La Entidad cuenta con un programa estructurado y conocido por el mercado, lo que facilita continuidad técnica.	Se evita una estimación especulativa basada únicamente en endurecimiento de mercado.
Mercado global y regional	Existen presiones por inflación, eventos climáticos y reaseguro, pero también capacidad selectiva para riesgos bien administrados.	Se mantiene prudencia, sin trasladar incrementos automáticos.
Libre tarifa en seguros voluntarios	Cada asegurador define precio conforme a sus modelos de suscripción, salvo ramos regulados.	La estimación es una referencia presupuestal, no una tarifa obligatoria para el mercado.

2. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de mercado tiene por objeto sustentar técnica, financiera y económicamente la determinación del presupuesto oficial estimado para la contratación del seguro de drones requerido por el Municipio de Soacha, destinado a la protección de los equipos aéreos no tripulados de propiedad de la Entidad.

La contratación proyectada busca garantizar la adecuada protección patrimonial de los drones frente a los riesgos asociados a su operación, manejo, almacenamiento, daños accidentales, pérdida total y demás eventos amparables bajo una póliza especializada de casco aeronáutico para aeronaves no tripuladas.

Durante los últimos años, el mercado mundial de drones ha experimentado un crecimiento sostenido impulsado por su utilización en actividades de seguridad, monitoreo, infraestructura, gestión territorial, agricultura de precisión, atención de emergencias e inspección técnica especializada. Este crecimiento ha generado una mayor demanda de coberturas aseguradoras específicas para este tipo de equipos, particularmente en los ramos de responsabilidad civil y casco aeronáutico. Asimismo, diversos estudios de mercado evidencian una expansión constante del segmento de seguros para drones, asociada al incremento de las operaciones comerciales e institucionales mediante aeronaves no tripuladas.

De manera paralela, el mercado internacional de seguros de aviación continúa dependiendo en gran medida de la capacidad técnica y financiera del mercado reasegurador, el cual constituye el principal mecanismo para la dispersión y administración de riesgos aeronáuticos especializados. En América Latina, los análisis sectoriales muestran que el mercado de reaseguros mantiene adecuados niveles de capacidad y continúa respaldando la suscripción de riesgos aeronáuticos y de aviación especializada en la región.

Para la estructuración del presente estudio se tuvieron en consideración las condiciones actuales del riesgo, la información técnica suministrada por la Entidad respecto de los equipos objeto de aseguramiento, las condiciones observadas en el mercado asegurador especializado y, principalmente, los antecedentes derivados de la Licitación Pública LP-009-2026, proceso mediante el cual el Municipio adelantó recientemente la contratación de su programa de seguros y dentro del cual se incluyó el ramo de drones.

Con fundamento en lo anterior, el análisis realizado busca establecer un presupuesto oficial estimado suficiente y razonable para la contratación proyectada,

garantizando criterios de planeación, eficiencia y adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Entidad.

3. ANTECEDENTES

El Municipio de Soacha adelantó la Licitación Pública LP-009-2026 con el propósito de contratar el programa de seguros requerido para la adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales, así como de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.

Dentro de la citada Licitación Pública se incluyó el grupo correspondiente al Seguro de Drones, para el cual se realizó la respectiva estructuración técnica y financiera, incluyendo el análisis de las condiciones de aseguramiento, la determinación del valor asegurable de los equipos, la evaluación de las condiciones de mercado y la estimación del presupuesto oficial respectivo.

No obstante, una vez surtidas las etapas previstas dentro del proceso de selección, el grupo correspondiente al Seguro de Drones fue declarado desierto, circunstancia que generó la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación que permita garantizar la continuidad de la protección patrimonial de los equipos aéreos no tripulados utilizados por la Entidad en el desarrollo de sus actividades institucionales.

Para la elaboración del presente estudio de mercado se tomó como punto de partida la información técnica y económica obtenida durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, teniendo en consideración que dicho ejercicio fue realizado recientemente y correspondió al mismo riesgo que actualmente pretende contratar la Entidad.

Adicionalmente, se efectuó la actualización del inventario de los equipos objeto de aseguramiento, identificando las aeronaves no tripuladas actualmente en operación y sus respectivos valores asegurables, información que constituye la base para la determinación del presupuesto oficial estimado de la presente contratación.

De igual manera, se observó que las características esenciales del riesgo no presentan modificaciones sustanciales respecto de aquellas evaluadas durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, manteniéndose condiciones similares en aspectos tales como la naturaleza de la operación, el tipo de equipos

utilizados, los protocolos de operación institucional, el cumplimiento de la regulación aeronáutica aplicable y la experiencia de los operadores autorizados por la Entidad.

Así mismo, durante el período transcurrido entre la estructuración del proceso licitatorio y la elaboración del presente estudio no se evidencian cambios significativos en la exposición al riesgo que justifiquen la adopción de una metodología distinta a la utilizada previamente para la estimación del costo del aseguramiento.

En consecuencia, y atendiendo los principios de economía, planeación y eficiencia que orientan la actividad contractual de las entidades estatales, se considera técnica y financieramente procedente utilizar como referencia la información obtenida durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, efectuando las actualizaciones que resultan necesarias en función de la composición actual del riesgo y de las condiciones económicas vigentes al momento de adelantar el presente proceso de contratación.

4. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Municipio de Soacha requiere contratar una póliza especializada para la protección de los equipos aéreos no tripulados de su propiedad, los cuales constituyen herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de actividades institucionales de apoyo a la gestión pública, inspección, monitoreo y demás funciones propias de la Entidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad, actualmente se cuenta con los siguientes equipos objeto de aseguramiento:

- DJI Mini 3.
- DJI Mavic 2 Enterprise Advance.

El valor asegurable consolidado de los equipos asciende a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($98.257.521),** valor que constituye la base para la estimación económica de la presente contratación.

Así mismo, la Entidad informó que la operación de los equipos se desarrolla por personal autorizado y capacitado para su utilización, bajo procedimientos internos

establecidos para el manejo de aeronaves no tripuladas y en observancia de la normativa aeronáutica vigente aplicable a este tipo de operaciones.

De igual manera, se evidenció que los equipos mantienen condiciones de operación similares a las evaluadas durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, sin que se hayan identificado cambios significativos en la naturaleza del riesgo, el perfil de exposición o las actividades institucionales para las cuales son utilizados.

Adicionalmente, conforme a la información suministrada por la Entidad, no se registran antecedentes recientes de siniestralidad que permitan evidenciar un deterioro del riesgo o un incremento significativo en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten los bienes objeto de aseguramiento.

En consecuencia, se concluye que las condiciones técnicas del riesgo conservan características sustancialmente equivalentes a las analizadas durante la estructuración del proceso licitatorio adelantado por la Entidad, circunstancia que permite utilizar dicha información como referencia válida para efectos de la determinación del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO ASEGURADOR PARA DRONES

El seguro de drones corresponde a una cobertura especializada derivada del ramo de aviación, diseñada para amparar los daños o pérdidas que puedan sufrir las aeronaves no tripuladas durante su operación, así como los riesgos asociados a su utilización, transporte, almacenamiento y demás eventos cubiertos bajo las condiciones particulares de la póliza.

Durante los últimos años, el uso de drones ha presentado un crecimiento significativo a nivel mundial, impulsado por su aplicación en actividades de vigilancia, seguridad, infraestructura, gestión territorial, monitoreo ambiental, atención de emergencias, agricultura de precisión e inspección técnica especializada. Como consecuencia de dicha expansión, el mercado asegurador internacional ha desarrollado productos específicos orientados a la protección de aeronaves no tripuladas, generando un crecimiento sostenido del segmento de seguros para drones. Este comportamiento ha sido acompañado por una creciente exigencia regulatoria y por la necesidad de las organizaciones públicas y privadas

de gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la operación de dichos equipos.

Desde la perspectiva aseguradora, los riesgos asociados a drones son considerados riesgos especializados debido a las particularidades técnicas de los equipos, el valor de sus componentes, la exposición a daños accidentales durante el vuelo y la dependencia tecnológica de sistemas electrónicos de navegación, posicionamiento y control.

Así mismo, la suscripción de este tipo de riesgos se encuentra estrechamente vinculada a las condiciones del mercado reasegurador internacional, el cual constituye el principal mecanismo de respaldo para las aseguradoras que participan en la cobertura de riesgos aeronáuticos y de aviación especializada. En América Latina, el mercado de reaseguros continúa ofreciendo capacidad para este tipo de riesgos, aunque bajo estrictos criterios técnicos de evaluación, selección y determinación de primas.

Debe tenerse en cuenta igualmente que gran parte de los drones actualmente utilizados en el mercado y sus componentes tecnológicos son fabricados fuera del territorio nacional, por lo que los costos de reposición, reparación y suministro de repuestos pueden verse afectados por variables tales como la tasa de cambio, los costos de importación, los gastos logísticos y las condiciones de las cadenas internacionales de suministro.

En consecuencia, el comportamiento de este tipo de riesgos no depende exclusivamente de variables locales del mercado asegurador colombiano, sino también de factores económicos internacionales que pueden impactar la suficiencia técnica de las primas requeridas para asumir adecuadamente la exposición al riesgo.

Considerando que el Municipio de Soacha adelantó recientemente el proceso de Licitación Pública LP-009-2026, dentro del cual se efectuó la estructuración técnica y financiera del ramo de drones, y teniendo en cuenta que las características del riesgo conservan condiciones similares a las evaluadas en dicho proceso, se considera que la información obtenida durante dicha estructuración constituye una referencia válida y razonable para la determinación del presupuesto oficial estimado de la presente contratación.

Por lo anterior, la Entidad estima procedente adoptar como punto de referencia las condiciones económicas determinadas en la estructuración de la Licitación Pública

LP-009-2026, efectuando los ajustes necesarios derivados de la actualización del valor asegurable de los equipos y de las condiciones económicas observadas al momento de adelantar el presente proceso de contratación.

6. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para la determinación del presupuesto oficial estimado de la presente contratación, el Municipio de Soacha tomó como referencia la información técnica, financiera y económica obtenida durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, proceso en el cual se evaluó el riesgo correspondiente al Seguro de Drones y se establecieron las condiciones de aseguramiento requeridas para la adecuada protección de los bienes objeto de cobertura.

La utilización de dicha información como base para la presente estimación resulta procedente en consideración a que la estructuración del citado proceso fue realizada recientemente, el riesgo mantiene condiciones técnicas similares a las originalmente evaluadas y no se evidencian modificaciones sustanciales en la operación, utilización o exposición de los equipos que justifiquen la adopción de una metodología completamente diferente para la estimación del costo del aseguramiento.

En desarrollo de este ejercicio, la Entidad actualizó previamente el inventario de los equipos objeto de aseguramiento y el valor asegurable correspondiente, con el propósito de reflejar adecuadamente la realidad actual de los bienes cuya protección se pretende contratar.

Posteriormente, se tomó como referencia la tasa que la entidad contrató por ultima vez el año pasado para el ramo de drones, por considerar que corresponde al antecedente técnico más próximo y representativo respecto de las condiciones actuales del riesgo.

No obstante, atendiendo criterios de prudencia financiera y suficiencia técnica, la Entidad consideró procedente efectuar un ajuste equivalente al cinco por ciento (5%) sobre la tasa arriba mencionada, con el propósito de incorporar posibles variaciones económicas que puedan impactar el costo de aseguramiento durante el período de ejecución contractual.

Dicho ajuste encuentra fundamento en factores tales como el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la evolución de los costos de reparación y reposición de equipos tecnológicos especializados, la inflación observada en bienes importados, los costos asociados a repuestos y componentes aeronáuticos, así como las condiciones generales del mercado asegurador y reasegurador aplicables a riesgos especializados de aviación y aeronaves no tripuladas.

Lo anterior resulta especialmente relevante considerando que los drones y gran parte de sus componentes tecnológicos son fabricados en el exterior, circunstancia que genera una dependencia directa respecto de variables cambiarias, costos logísticos internacionales y cadenas globales de suministro, elementos que pueden tener incidencia en la determinación de las primas requeridas para garantizar una adecuada transferencia del riesgo.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado se obtuvo aplicando la tasa de referencia utilizada durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, incrementada en un cinco por ciento (5%), sobre el valor asegurable actualizado de los equipos objeto de cobertura, obteniendo así una estimación económicamente razonable, técnicamente suficiente y consistente con las condiciones actuales del mercado para la contratación de la póliza requerida por la Entidad.

Es de señalar que la entidad en el contexto de este seguro ha presentado un excelente comportamiento en materia siniestral, no existen reclamaciones.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Con fundamento en la metodología descrita en el capítulo anterior, el Municipio de Soacha determinó el presupuesto oficial estimado de la presente contratación tomando como referencia la tasa utilizada durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026 para el ramo de drones, ajustada mediante un incremento del cinco por ciento (5%) con el propósito de preservar la suficiencia técnica de la estimación frente a las condiciones económicas vigentes y las variables propias del mercado asegurador y reasegurador aplicable a este tipo de riesgos especializados.

Para tal efecto, se tomó como base el valor asegurable actualizado de los equipos objeto de cobertura, correspondiente a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($98.257.521).

En aplicación de la metodología anteriormente descrita, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	GRUPOS	RAMO	VALOR ASEGURADO	Prima Presup.	IVA	Prima total	PRESUPUESTO GRUPO
1	Grupo I	Seguro de Drones	$ 96.318.564	$ 77.974.693	$ 14.815.192	$ 92.789.885	$ 92.789.885
PRESUPUESTO GRUPO I				$ 77.974.693	$ 14.815.192	$ 92.789.885	$ 92.789.885

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATACION	$ 92.789.885

Como resultado del ejercicio de estimación efectuado, el presupuesto oficial estimado para la contratación de la póliza de drones asciende a la suma de:

NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.789.885)

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del futuro contratista que resulten aplicables de conformidad con la normatividad vigente.

Igualmente, se considera que el presupuesto oficial estimado determinado mediante la presente metodología resulta suficiente, razonable y acorde con las características técnicas del riesgo objeto de aseguramiento, así como con las condiciones actualmente observadas en el mercado para este tipo de coberturas especializadas.

8. CONCLUSIONES

De conformidad con el análisis realizado, se concluye que existe la necesidad de contratar una póliza de seguros que garantice la adecuada protección de los drones de propiedad del Municipio de Soacha, teniendo en consideración la importancia operativa de estos equipos para el desarrollo de las actividades institucionales y la necesidad de proteger los recursos públicos frente a posibles pérdidas o daños que puedan afectar los bienes objeto de aseguramiento.

Así mismo, se evidenció que las condiciones generales del riesgo mantienen características sustancialmente similares a aquellas que fueron objeto de evaluación durante la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026, proceso en el cual se efectuó el análisis técnico y financiero del ramo de drones y se

determinaron las condiciones de aseguramiento requeridas para la adecuada protección de dichos bienes.

De igual manera, se verificó la actualización del inventario de los equipos objeto de cobertura y de sus respectivos valores asegurables, información que sirvió de base para la aplicación de la metodología de estimación adoptada en el presente estudio.

Considerando la proximidad temporal entre la estructuración de la Licitación Pública LP-009-2026 y el presente proceso de contratación, así como la ausencia de modificaciones sustanciales en las características del riesgo, se estimó técnicamente procedente utilizar como referencia la tasa empleada en dicho proceso, incorporando un ajuste prudencial del cinco por ciento (5%) orientado a preservar la suficiencia técnica de la estimación frente a factores económicos y condiciones propias del mercado asegurador y reasegurador.

En consecuencia, el Municipio de Soacha establece como presupuesto oficial estimado para la presente contratación la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.789.885),** valor que se considera suficiente y razonable para garantizar la adecuada transferencia del riesgo y la obtención de las coberturas requeridas por la Entidad.

9. FUENTES CONSULTADAS

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), Parte 100. Aeronaves no tripuladas - UAS. Bogotá D.C.: Aerocivil, consulta 2026.

MUNICIPIO DE SOACHA. Licitación Pública LP-009-2026. Documentos de planeación, estudios previos, estudio de mercado y demás antecedentes contractuales del Programa de Seguros 2026-2027.

MUNICIPIO DE SOACHA. Inventario actualizado de drones y relación de bienes objeto de aseguramiento. Información suministrada por la Entidad para la estructuración de la presente contratación.

THE BUSINESS RESEARCH COMPANY. *Drone Insurance Market Report 2026-2030*. Global Outlook, Market Size, Trends, Strategies and Forecasts. Londres: The Business Research Company, 2026. Disponible en estudios especializados del

mercado internacional de seguros para drones. [thebusines...ompany.com], [researchan...arkets.com]

RESEARCH AND MARKETS. *Drone Insurance Market Report 2026*. Global Market Analysis and Forecast. Dublín: Research and Markets, 2026. Disponible en estudios especializados sobre seguros para aeronaves no tripuladas. [researchan...arkets.com]

MARKETS IN TREND. *Latin America Aviation Reinsurance Market. The Unseen Guardian of the Skies*. Aviation Reinsurance Market Report. 2026. Disponible en estudios especializados del mercado regional de reaseguro aeronáutico. [marketsintrend.com]

REINSURANCE NEWS. Informes y publicaciones sobre el comportamiento del mercado reasegurador en América Latina. 2026. Disponible en análisis sectoriales del mercado de reaseguros. [reinsurancene.ws]

LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, SEGUROS Y GESTIÓN DE RIESGOS APLICABLE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

10. DISCLAIMER.

La presente estimación presupuestal constituye una referencia técnica para efectos de planeación contractual y no configura una tarifa definitiva, vinculante o inmodificable para las compañías aseguradoras que participen en el proceso de contratación. En consecuencia, el valor estimado del Seguro de Drones podrá estar sujeto a variaciones derivadas, entre otros factores, del comportamiento y desviación de la siniestralidad histórica y reciente de la Entidad, de la frecuencia y severidad de los eventos reclamados, de las condiciones técnicas y financieras del mercado asegurador global y nacional, de la disponibilidad, costo y restricciones del reaseguro, de la fluctuación de tarifas aplicables a nivel local, de los criterios de suscripción propios de cada aseguradora, así como de cualquier modificación en el estado del riesgo a transferir, incluyendo variaciones en valores asegurados, amparos, límites, sublimites, deducibles, exclusiones, garantías, ubicación, uso, exposición, mantenimiento, operación o demás circunstancias que incidan en la valoración técnica del riesgo.

Por lo anterior, el presupuesto aquí estimado debe entenderse como una base razonable de estructuración del proceso, sujeta a la dinámica propia del mercado y

a la evaluación particular que realicen los aseguradores al momento de presentar sus ofertas.

Elaborado por:

CORRECOL S.A.